



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral No. 097 - 2012 - ENSABAP

Lima, 13 JUN. 2012

VISTOS: Hoja de envío N° 290-2012 del 12 de junio de 2012, Resolución Directoral N° 092-2012-ENSABAP del 01 de junio de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una Institución Pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con fecha 24 de junio de 2010, la Asamblea General de la ENSABAP, ha elegido conforme a lo dispuesto en el Estatuto, al Sr. Luís Guillermo Cortés Carcelén, como Director General de la ENSABAP;

Que, el Artículo N° 77 de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa – Decreto Legislativo N° 276, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente;

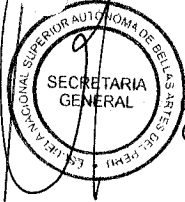
Que, mediante Resolución Directoral N° 056-2012-ENSABAP, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal en el que se ha previsto la plaza de Sub Director de Recursos Humanos;

Que, con Resolución Directoral N° 092-2012-ENSABAP; se encargó al Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, Director Administrativo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, el cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos;

Que, en ese sentido, resulta necesario el desarrollo y operatividad de las funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, por lo que corresponde dar por concluido el encargo mencionado en el considerando precedente y realizar la designación del funcionario correspondiente;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones respectivas; y

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento. El Estatuto y el Reglamento General aprobados con Decreto Supremo N° 015-2009-ED y con Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA respectivamente;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDO el encargo del cargo y funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos conferido mediante Resolución Directoral N° 092-2012-ENSABAP al Sr. Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir de la fecha al Sr. Enrique Arnaldo Sánchez Bardales en el cargo de Sub Director de Recursos Humanos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Guillermo Cortés

LUÍS GUILLERMO CORTÉS CARCELÉN
 Director General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú

[Firma manuscrita]

LUÍS GERARDO ZAPATA ROMÁN
 Secretario General
 Escuela Nacional Superior Autónoma
 de Bellas Artes del Perú

